



D. Gregorio Lopez sobre la
contribu. de frutos civiles
p. una casa vendida etc.

D. Pedro José Osorio

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial dirigido a la Intendencia de la provincia por D. Gregorio Lopez, de esta vecindad, solicitando, por las razones que expone, se exonere a su principal D.^a Fran.^{ca} Cayuela de pagar la contribucion de frutos civiles, que causa una casa de morada en la parroquia de San Mates, que vendió a D. Fran.^{co} Ramon Marques, quien por ello debe satisfacerla, y está decretado informe este Ayuntamiento lo que desea la Contaduria de la provincia, a fin de resolver lo que corresponda; y en su inteligencia Acordó pase a la Comision de contribuciones, para que informe

Como que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Signature]

[Signature]
de Guevara

[Signature]
Gedros

Este mrs.

José Mellado

Concurrencia. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte y dos de mayo de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de su Ilte. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, habiendo concurrido para celebrar Cabildo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, mandada hacer por el Sr. Corregidor político por medio de cédulas a los porteros, los Sres. D. Alfonso Ladron de Guevara, D. Fran.^{co}

Sres.
Guevara.
Mouliada.
Galvez.

